

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 26 de enero de 1966 por la que se autoriza transferir las concesiones de diversos viveros flotantes de mejillones.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan;

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que además ha sido acreditada la tramitación de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo noveno del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno de ellos se indican.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1966.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

Relación de referencia

Peticionario: Don Balbino Fernández Miranda.
Nombre del vivero: «Catarine número 2».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 5 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 298).
Nuevo titular de la concesión: Don Alvaro Refojos Pérez.

Peticionario: Don Fernando de Dios Tejeiro.
Nombre del vivero: «Merchi número 5».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 30 de noviembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 5 de 1957).
Nuevo titular de la concesión: Don José María Lojo Costas.

Peticionario: Don Manuel Gómez Lustres.
Nombre del vivero: «Lustres número 8».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77).
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Vaamonde Díaz.

Peticionario: Don Verísimo Redondo Folgar.
Nombre del vivero: «As de Bastos».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 15 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 22).
Nuevos titulares de la concesión: Don Francisco Dios Ramos y don Manuel Cores Rivas.

Peticionario: Don Cándido Costa Pena.
Nombre del vivero: «Caterine número 1».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 5 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 298).
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Piñero Hermelo.

Concesionario: Don Manuel Pérez Cespón.
Nombre del vivero: «Rianxo número 1».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).
Nuevos titulares de la concesión: Don Vicente Tubío Ces y don Manuel Esperante Iglesias.

Concesionario: Don José Vitorro Vidal.
Nombre del vivero: «Vitorro número 1».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 25 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 197).
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Vitorro Vidal.

Concesionarios: Don Amador Otero Fernández y don Manuel Iglesias Lojo.
Nombre del vivero: «Isla número 1».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 10 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 287).
Nuevos titulares de la concesión: Don Manuel Paz Domínguez y don Manuel Domínguez Paz.

Concesionarios: Don Amador Otero Fernández y don Manuel Iglesias Lojo.

Nombre del vivero: «Isla número 2».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 10 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 287).
Nuevos titulares de la concesión: Don Manuel Paz Domínguez y don Manuel Domínguez Paz.

Concesionario: Doña Carmen Domínguez Otero.
Nombre del vivero: «R. A. número 4».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 96).
Nuevos titulares de la concesión: Don Juan y don Manuel Caneda Pérez.

Peticionario: Don Alfonso Cordal Garrido.
Nombre del vivero: «Cordal número 2».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 294).
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Lamas Horgal.

Peticionario: Don Amador Mariño Rivas.
Nombre del vivero: «Marfe».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77).
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Arnosó Rivas.

Peticionario: Don Amador Gómez Cobas.
Nombre del vivero: «Amagobas número 1».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 27 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 68).
Nuevo titular de la concesión: Don Jesús Portela Fernández.

Peticionario: Don Amador Gómez Cobas.
Nombre del vivero: «Amagobas número 2».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 27 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 68).
Nuevo titular de la concesión: Don Jesús Portela Fernández.

Peticionario: Don Amador Gómez Cobas.
Nombre del vivero: «Amagobas número 3».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 27 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 68).
Nuevo titular de la concesión: Doña María Rodríguez Rodríguez.

ORDEN de 3 de febrero de 1966 por la que se concede a la firma «Synres Ibero Holandesa, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de diversos productos químicos por exportaciones de resinas sintéticas para la fabricación de pinturas.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Synres Ibero Holandesa, S. A.», solicitando el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de diversos productos químicos por exportaciones de resinas sintéticas para la fabricación de pinturas.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

1.º Se concede a la firma «Synres Ibero Holandesa, S. A.», con domicilio en Levadura, 4, Viladecans (Barcelona), la importación con franquicia arancelaria de aceite de ricino, anhídrido ftálico, aceite de coco neutralizado y ácidos grasos de tall-oil como reposición de las cantidades de estas materias primas utilizadas en la fabricación de Synresato W. 7100, Synresato W. 8200, Synresato D. 5650 X y Synresato D. 3600 (resinas sintéticas para la fabricación de pinturas), previamente exportadas.

2.º A efectos contables se establece que:

a) Por cada 100 kilos exportados de Synresato W. 7100 podrán importarse 54,760 kilos de aceite de ricino y 33,120 kilos de anhídrido ftálico.

b) Por cada 100 kilos exportados de Synresato W. 8200 podrán importarse 33,800 kilos de aceite de coco neutralizado y 45,830 kilos de anhídrido ftálico.

c) Por cada 100 kilos exportados de Synrestato D. 5650 X podrán importarse 24,180 kilos de aceite de ricino y 28,050 kilos de anhídrido ftálico.

d) Por cada 100 kilos exportados de Synresato D. 3600 podrán importarse 52,340 kilos de ácidos grasos de tall-oil y 33,940 kilos de anhídrido ftálico.

En cualquier caso no existen mermas ni subproductos aprovechables, por lo que no se adeudará a la importación ningún derecho por dicho concepto.

3.º Se otorga esta concesión por un período de cinco años, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Las exportaciones que hayan efectuado desde el